



Castilla-La Mancha



CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
MARCOS REDONDO - CIUDAD REAL

SOLICITUD DE USO ESPORÁDICO DE CABINA DE ESTUDIO

Alumno/a:

Curso: E. Elementales E. Profesionales

Edad:

Teléfono:

Especialidad:

Profesor/a tutor/a:

SOLICITA

Poder hacer uso de una cabina de estudio en momentos puntuales a lo largo del curso 2019-2020.

OBSERVACIONES

Ciudad Real, a de de .

Padre / madre / tutor/a legal o
alumnado mayor de edad

Profesor/a tutor/a

Firmado:

Firmado:

La autorización de uso esporádico de la cabina estará sujeta a la disponibilidad de la misma en el momento concreto, previa consulta hecha en conserjería.

La firma del presente documento implica la aceptación de las normas detalladas en el reverso de esta página.

NORMAS DE USO DE LAS CABINAS DE ESTUDIO

1. El uso de las cabinas está limitado exclusivamente al alumnado de nuestro centro y para el estudio de las materias del conservatorio. Para la realización de otro tipo de tareas el Centro dispone de la Sala de Lectura.
2. El uso de las cabinas es para uso individual. Bajo petición expresa del profesor se podrán solicitar de manera conjunta.
3. El alumnado que tenga asignada una cabina tendrá que firmar cada vez que recoja la llave de la misma y al devolverla.
4. No se podrá comer dentro de las cabinas.
5. Debido a la gran demanda de cabinas de estudio, solo se permitirán 3 faltas injustificadas. Tras las tres faltas se perderá el derecho de la reserva de la cabina asignada para el resto del curso.
6. Se deberá notificar, mediante escrito, la renuncia al uso de la cabina.
7. Cualquier incidencia detectada al entrar en la cabina deberá ser notificada inmediatamente en las observaciones de la hoja de firmas.
8. El mal uso o la realización de actos vandálicos en las cabinas, además de las actuaciones disciplinarias que puedan derivarse de ellas, supondrá la pérdida de la asignación de las cabinas y el derecho a usarlas. Así mismo, quedarán obligados a reparar el daño causado o hacerse cargo del coste económico de su reparación o restablecimiento.
9. Si por motivos de organización y de manera extraordinaria el Centro tuviese que disponer de estos espacios, el alumnado que haya reservado los mismos deberá prescindir de dicha utilización.